

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15095 *RESOLUCION de 21 de junio de 1989, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral con la categoría de Monitor principal en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General del Instituto Nacional de Estadística) (116/1988).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 4 de abril de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1989, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Monitor principal en este Departamento, se señala el próximo día 10 de julio de 1989, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en el Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, 183, Madrid.

Asimismo se convoca a todos los opositores para la realización de la segunda fase, teórico-práctico, que tendrá lugar el próximo día 10 de julio, a las dieciséis treinta horas, en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, 183, despacho PB/16, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11, y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 21 de junio de 1989.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15096 *RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por lo que se dispone, en cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se considere admitida para las pruebas selectivas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a doña María de los Angeles Sánchez Ramírez.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y con el fin de atender al derecho reconocido en favor de doña María de los Angeles Sánchez Ramírez a participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la asignatura de «Cerámica», que fueron convocadas por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Considerar admitida para participar a las pruebas selectivas del concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la asignatura de «Cerámica», convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30) a doña María Angeles Sánchez Ramírez, documento nacional de identidad 636.025 y fecha de nacimiento de 13 de septiembre de 1945.

Segundo.-La convocatoria para realizar el acto de presentación ante el Tribunal, previsto en la base 6.4 de la citada Orden de convocatoria, será oportunamente publicada en el «Boletín Oficial del Estado» por resolución del Tribunal calificador nombrado al efecto por Orden de 20 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15097 *RESOLUCION de 6 de junio de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de un Jefe de Proyecto, especialidad «Informática».*

En cumplimiento de lo dispuesto en los títulos I y II del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, así como de los criterios generales de selección fijados por el Ministerio de las Administraciones Públicas,

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Subsecretaría de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición, con el fin de cubrir una plaza de Jefe de Proyecto, especialidad «Informática», de la plantilla laboral fija del Organismo, con las siguientes características:

Trabajador que, estando en posesión de titulación de Grado Superior, está encargado de la organización, coordinación y desarrollo técnico de los proyectos informáticos y de la optimización de los recursos humanos, físicos y lógicos asignados a ellos.

Segundo.-Las condiciones de trabajo se regularán por lo establecido en el contrato, al ser ésta una plaza catalogada como fuera de Convenio.

Tercero.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria, con los requisitos aplicables al proceso selectivo, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía y del Registro de la Propiedad Industrial, calle Panamá, 1, Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004-Madrid.

Quinto.-A efectos de valoración en la fase de concurso, se adjuntará a la instancia curriculum vitae y fotocopias acreditativas de los méritos que estime oportuno alegar en relación con la plaza ofertada.

Sexto.-A efectos de lo que establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, el Tribunal que actúa en la selección del aspirante a cubrir dicha plaza se incluirá en la categoría primera de las señaladas en el anexo IV de dicho Real Decreto.

Séptimo.-Las pruebas se realizarán en Madrid, en el lugar, fecha y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1989.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Registro, Julio Delicado Montero-Ríos.